

2099-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con dos minutos del treinta de junio de dos mil veinticinco. Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN LIBERAL en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIÓN LIBERAL celebró el día quince de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón MORAVIA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORAVIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113610268	MARICELA VARGAS VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
108320451	ARCELIO ALBERTO HERNANDEZ MUSSIO	SECRETARIO PROPIETARIO
119950289	VALERY JIMENA AMPIE VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
105400620	JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107800675	DARLENE ZUÑIGA BARRIENTOS	SECRETARIO SUPLENTE
604970504	NATHANAEL HERNANDEZ RIVAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
114810273	DARLING FABIOLA DETRINIDAD ZUÑIGA	FISCAL PROPIETARIO
105610581	CARLOS ENRIQUE LORIA BEECHE	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108320451	ARCELIO ALBERTO HERNANDEZ MUSSIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107800675	DARLENE ZUÑIGA BARRIENTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105400620	JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113610268	MARICELA VARGAS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
119950289	VALERY JIMENA AMPIE VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107760714	LIVIA GAMBOA CORDERO	TERRITORIAL SUPLENTE
604970504	NATHANAEL HERNANDEZ RIVAS	TERRITORIAL SUPLENTE
105520018	VIRGILIO ENRIQUE SOLIS RANGEL	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Unión Liberal se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez

que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/orva
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNIÓN LIBERAL
Ref., No.: 10271-2025